

E

1

J. en 23 de Enero del 800 del Beato Juan de Bri-

vera -  
D. Oviedo En Salamanca dho dia congregados los S.<sup>ros</sup> del mar-  
D. Herrera- gen habiendo visto la lista puesta por el Sec.<sup>rio</sup> de  
Lay Personay interesendy a la dotacio. concedida por la  
Ym.<sup>ca</sup> con motivo de la Beatificac.<sup>on</sup> acordaron apro-  
barla, y q.<sup>e</sup> asi como era se ponga en el libro  
de caudales de Ym.<sup>ca</sup> con la cantidad q.<sup>e</sup> espaga en  
tales q.<sup>e</sup> separados; Ultimamto reconocieron la cuenta  
formada por el Sec.<sup>rio</sup> y allaron q.<sup>e</sup> tomándose considerac.<sup>on</sup>  
al cobrante de la q.<sup>ta</sup> parte de los gastos de estas fun.<sup>es</sup>  
presentada y aprobada en Clavi.<sup>o</sup> Meno de San Julián de  
1798, q.<sup>e</sup> fue de 1100 rs. y 6 mrs., y q.<sup>e</sup> a este cobrante debe  
añadirse el de 580 rs. q.<sup>e</sup> se desaron en su poder, y a  
disposic.<sup>on</sup> del Sr. D. Herrera, q.<sup>e</sup> no ha tenido por su  
com.<sup>te</sup> hacer vio de dha cantidad, y antes bien ha  
entregado com.<sup>te</sup> retener dha cantidad a fin de q.<sup>e</sup> a su  
q.<sup>ta</sup> la perdida del Sr. de Ym.<sup>ca</sup> la husera Maria  
Valentina Martin Lorenso N.<sup>ca</sup> de la casa, compone todo  
la cantidad de 680 rs. y 6 mrs., de q.<sup>e</sup> basados 220 rs. q.<sup>e</sup>  
posterior a dha q.<sup>ta</sup> parte de gastos ha merecido en  
algunas pequeñas cantidades con orden de la dha dho  
Sec.<sup>rio</sup> queda liquido N.<sup>ca</sup> poner en dho, y encargando a  
efectuarse a primera ocasion q.<sup>e</sup> se abran mil quatro.





Arreenta xx. y seis mil, con lo q. se concluyo  
esta Jta. q. firmaron dos de dho. señores el  
Sec. en fe de ello —

D. Oviedo

D. Herrero

Secesma

Sec.  
Sec.

En 7 de febrero de 1800. yo el Sec. habiendo con:  
currido a Arca de Sm. al Archivo. Introduzca  
en ellas la cantidad de mil quatrocientos Arreenta  
xx. y seis mil, q. espresa la Jta. q. precede, y  
tambien queto en ellas una razon de las  
Doncellas dotadas con motivo de la finca.  
del Beato Juan de Ribera, conforme a lo  
q. se presenta en la Jta. q. precede, y en fe de ello  
lo firme en dho. dia 7 de Feb. de 1800 —

Secesma  
Sec.  
Sec.

AVSA





Done: redac. on la 1<sup>re</sup> Fev 16<sup>te</sup> Anné de 1800 -

Le 23<sup>er</sup> de Juin 1800 de 1<sup>er</sup> de Paris  
Monsieur de Miremont -

Estimé,





4

Razon de las Doncellas Huérfanas agraciadas por la Univ. con motivo de la funcio. de su hijo el Beato Juan de Rivera, cuya dotacio. les fueron conferida en Junta de 18 y 19 de Mayo y en la de 31 de Junio del año de 1798, y aprobadas en Clav. Pleno de 7 de Julio de 1798. —

En Junta de 18 de Mayo de 1798.

Doña Gabriela García, hija huérfana del D. García de Dios fue agraciada con cien ducados —  
Doña Petra Benitoa lo fue con otros cien ducados como a hija huérfana del D. Benitoa —

Doña Antonia Díaz fue agraciada con cincuenta ducados, como hija huérfana de D. Ant. Díaz Utr. Contador q. fue de la Universidad — —  
se aludido a su herman. Petra p. en un en las huérfanas en Clav. de Dip. de 1791

En Junta de 19 de Mayo de 1798

Doña Luisa Mercadillo Colegiada en las Huérfanas como hija huérfana Natu. de esta Cui. y de su Obis. con cien ducados —

Fran. Cordovilla V. de Villomela de este Obis. por la misma razon de huérfana con otros cien ducados —

Fran. Monte Natural del Lugar de Moronita como a huérfana con otros cien ducados y med. rex tambien del Obis. Pado de Salamanca —

Doña Juana García hija huérfana del D. García de Dios con cincuenta ducados —

Doña Ramona García hija del mismo con otros cincuenta ducados —

Doña Vicenta Benitoa hija huérfana del D. Benitoa con otros cincuenta ducados — —





pagada D<sup>a</sup> Polonia Ballesteros hija huérfana del D<sup>o</sup> Ballesteros  
con cien ducados—

pagada D<sup>a</sup> Mariela Barragan, como a huérfana y viuda del  
D<sup>o</sup> Obando, con otros cien ducados—

pagada D<sup>a</sup> Rosa Barragan por las mismas razones con otros cien  
ducados—

Junta de 1.º de Junio del 1798—

Con arreglo a lo acordado en esta Junta, y aprobado por la  
Universidad en Claus.º Pleno de 7 de Julio de dho. año de  
1798, y carta q<sup>e</sup> posteriormente remitió al P<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Damaso  
Herrero, D<sup>o</sup> Bern<sup>o</sup> Gutiérrez Cura Parroco Benefic<sup>o</sup> de la  
I<sup>a</sup> de la Vega, q<sup>e</sup> vi y reconoció y el Sec<sup>o</sup> fue dotada  
por la Un<sup>o</sup> María Valentina Martín Lorenzo vi<sup>a</sup>  
y Felig<sup>o</sup>ra de dha I<sup>a</sup> de la Vega como hija huérfana  
de Victor Martín y María Lorenzo con la cantidad  
de cincuenta ducados, = ~

Y importan las partidas de las Personas dotadas q<sup>e</sup> aquí son  
expresada 11050 r<sup>o</sup> cuya cantidad hade repararse en un ta-  
lego, y deparlo en esta conformidad en el Arca de can-  
dale de dho. Un<sup>o</sup> con arreglo a lo acordado por la mis-  
ma en su Claus.º Pleno de 7 de Julio del 1798, y aun-  
q<sup>e</sup> allí en la razon q<sup>e</sup> se presenta firmada por los Comi-  
sarios se dijo habria de repararse la cantidad de 12000 r<sup>o</sup>  
se han baxado de ella 1000 r<sup>o</sup> q<sup>e</sup> posteriorm<sup>te</sup> se pagaron  
por libram<sup>to</sup> a D<sup>a</sup> Joaquina Herr<sup>o</sup> como a hija huérfana  
del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup> Herr<sup>o</sup> med<sup>te</sup> haber cumplido los 40<sup>o</sup>  
a<sup>o</sup> de su edad, y aunq<sup>e</sup> por esta razon quedaba dha  
cantidad reducida a once mil r<sup>o</sup> se aumenta a la de  
11050 r<sup>o</sup> por q<sup>e</sup> no se han satisfecho los 500 r<sup>o</sup> en que



4  
fue dotada la Maria Valentina Martin Lorenzo Nieta de la  
ya de la Seda, cuya cantidad retenia el Sec.<sup>o</sup> a disposicion  
del Sr. D. J. Damaso Herrero, y no habiendo estimado con-  
entregarla a la Integada ni remitirla a la S.<sup>ta</sup> de la Seda  
la entrega el Sec.<sup>o</sup> con el demas sobrante, y liquidacion q.  
en este dia han echo los Sr. Com.<sup>os</sup> en Junta q.<sup>e</sup> han cele-  
brado en este dia el mismo dia ~

Se prebione no estar comprendida en la lista antec.<sup>da</sup> D. Juana  
Martin, hija del D. D. Juan Martin, por q.<sup>e</sup> aunque  
fue dotada en 1800: como si hija de Estefana de Madrid, los  
percibio inmediatamente por ser mayor de 40 años de edad -

Para percibir la dotada cada una sus respectivas  
cantidades, deben hacer constar, haber tomado estado de  
casada o Religiosa, haber sido Inerfana q.<sup>e</sup> se les  
adjudicaron sus dotaciones, o ser mayores de quarenta  
años, con arreglo a lo acordado por las citadas Juntas  
de 18<sup>ta</sup> 19<sup>ta</sup> de Mayo, y 1. de Junio del a.<sup>o</sup> de 1798, y apro-  
bado por la Gm.<sup>l</sup> en otro Claus.<sup>o</sup> Pleno de 7 de Julio  
de dho año de 1798, y en el En.<sup>o</sup> 23 de 1800 -

D. Arce

D. Herrero

S

Secretario

Srio  
Sec.

En 15 de Mayo de 1800, se espidio libram.<sup>to</sup> por la S.<sup>ta</sup> de Adm.<sup>n</sup> a favor del Sr.  
D. Don Juan Martin de D. Juan Barragan de 1000 rs -

En 27 de Junio de 1800, se espidio libram.<sup>to</sup> por la S.<sup>ta</sup> de Adm.<sup>n</sup>  
a favor de unam.<sup>o</sup> Benigna incorporado ver.<sup>o</sup> de esta Cm.<sup>o</sup> Co:





mo confesura Peronave Dr. Poloria Ballerona

*[Handwritten signature]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

AVSA





t

inguidae. del residuo q<sup>e</sup> habia de los au-  
daly sacados p<sup>a</sup> las fincas. del Beato Juan  
de Ambra-

Quedaron en poder del Sec.<sup>o</sup> de reali-  
dad de las q<sup>tas</sup> presentadas y aprobadas en  
Clavi. Pleno de 7 de Julio de 1798. 1200<sup>6</sup>  
1000 y 6 mrs.

Y se aumenten 500 r<sup>os</sup>. q<sup>e</sup> no se han  
satisfecho, y entran en Urcay p<sup>a</sup> la  
dotac.<sup>on</sup> de Maria Valentina Martin  
Botasso U<sup>da</sup> de la casa med.<sup>ta</sup> no ha-  
ber parecido como se dispone de ella. 2550

10650-6

de Data

Lo son 24 r<sup>os</sup>. pagados p<sup>er</sup> anterior<sup>mente</sup>  
p<sup>a</sup> componer los demeritos de la  
casa q<sup>e</sup> vivia el Sr. Lecuna. Do 24

Yt. 40 r<sup>os</sup>. pagados p<sup>er</sup> anterior<sup>mente</sup> por el  
logre de la Capilla de Marcos. Do 40

Yt lo son 20 r<sup>os</sup>. pagados al Oplata-  
ro el Capuchino por compra de  
de unos fardes p<sup>a</sup> la casa del  
Sr. Lecuna. Do 20

Do 84





2da Data - - - - -

84

2da. lo son 136 r. pagados pertenecientes  
a Vnto. Peseñ Carpint.º de la Univ.  
por cordone Alcajates, encuadras con  
sus tornillos y trabajo de colgarla - - -

1136  

---

0220

Carga 1650 - 6

Data 2no

Sobrante - - 1430 - 6

Salam. ca. 23 de En.º del 800 -

AVSA





Cuenta de las materiales, y jornales gastados en la casa, q.  
 en la Plaza Mayor de esta Ciudad es propia de la Sr.<sup>a</sup> Univ.<sup>a</sup>,  
 y arbitrio de D.<sup>o</sup> Ignacio de Lecuna, p.<sup>a</sup> reparar los descuchos  
 ocasionados de resultar del andamio, o balcon de madera voladi-  
 zo, q.<sup>e</sup> se construyó, p.<sup>a</sup> colocar la musica en las fiestas del  
 Sr.<sup>o</sup> Juan de Brivera...

Primeram <sup>te</sup> de una fanega de cal p. <sup>a</sup> en ladrillar.....	2. 7. 9m
Mt: de media fanega de hierro gastado en recibir los marcos de las puertas herrerias, y persianas.....	6
Mt: de un dia de jornal de un oficial.....	8
Mt: de un dia de jornal de un peon.....	4

Asoció los veinte y quatro r.<sup>os</sup> 7. m de la cuenta anteceden-  
 te de mano del Sr.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Ignacio de Lecuna, y respec-  
 to á q.<sup>e</sup> este los ha mandado executar con orden, y con-  
 sentimiento del Sr.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alberto Leferrins de la





Mota uno de los <sup>3</sup> Comisarios nombrados por  
la referida H. Comis. p. sus funciones, á fin de  
el Conste, y se le abone la cantidad enunciada, por el  
presente, y. E. firmo en Salam. ca. á 11 de Agosto de 1798.

Don M. D. P. G. N.

Manuel Dela Iglesia

Capilla de S. Marcos No  
Fondo al Capuchino 20  
84 r.





B

7

Quenta de lo q<sup>ta</sup> by 23 de Feb<sup>ro</sup> de 1799<sup>o</sup>  
entrego a Sr<sup>te</sup> Perez Carpintero de la  
Hm<sup>o</sup> por el costo q<sup>ta</sup> ha tenido la  
colgadura del Retrato quadro del  
Beato Juan de Proverbi en la Capilla  
de Sr<sup>te</sup> Geronimo de esta Hm<sup>o</sup>. -

Por dos cordones paño a Tubian  
Uño Cordonero en la Calle de la  
Pua noventa - - - - - Do 20

Paño paño a Augustin el cerrajero  
Uño de quatro escuadras con sus  
torcillos - - - - - Do 24

Paño de dos alcajates dos r<sup>os</sup> - - - - - Do 2

Paño por el trabajo de colocarle en  
dho r<sup>o</sup> veinte r<sup>os</sup> - - - - - Do 20

Qui<sup>ta</sup> dho ciento treinta y se  
is r<sup>os</sup> de D. Jph Lederman Sec<sup>rio</sup> de  
la Hm<sup>o</sup>. Salamanca y Feb<sup>ro</sup> 23 de 1799<sup>o</sup>

Antonio Perez

